



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2012

Res. H N° 0739-12

Expte. N° 4.025/12

VISTO:

La nota N° 1111/12 mediante la cual la Sra. Silvia MIRANDA, Jefa de Biblioteca y Hemeroteca de Humanidades, solicita autorización para la compra de una plastificadora para ser usada en la emisión de los carnés de los usuarios; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa la cotización del aparato requerido en 3 (tres) casas de nuestro medio, habiendo optado por la firma Hersapel por su menor precio, y asimismo solicita los insumos necesarios para la puesta en funciones del equipo;

Que se cuenta con crédito en la partida de Gastos Varios de Administración, para solventar la compra del bien solicitado;

Que al evaluar la solicitud, Decanato autorizó a la Secretaria Administrativa de la Facultad, Dra. Rossana LEDESMA, a proceder a la compra correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de **\$593,84** (PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 84/100) con motivo de la adquisición de una plastificadora e insumos necesarios para ser usados en la emisión de carnés de usuarios de la Biblioteca y Hemeroteca de Humanidades.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto de esta Dependencia para el corriente ejercicio, e internamente al fondo "Gastos Varios de Administración".-

ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial correspondiente a bienes de uso por el monto de **\$588,50** (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 50/100) a través del Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.-

fat/JCL


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa